

ORDENANZA N° 4130

VISTO:

La nota presentada por el Instituto Nacional Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que, las mencionadas notas remitidas por su Presidente Dr. Aníbal Jorge Luzuriaga y de la Secretaría de la Filial Corrientes, Diputada (M. C.) Eloísa R. Chico de Arce; tienen por finalidad, solicitar a los integrantes de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, la posibilidad de imponer el nombre de “Teniente de Gobernador Toribio de Luzuriaga”, a un plaza o paseo en el ejido municipal de nuestra ciudad.

Que, según expresan las autoridades del Instituto Nacional Belgrano, en estos momentos cruciales que nos tocan vivir los placeres que nos dieron la Patria y Libertad, sean conocidos y venerados por sus obras, para ejemplo de la presente y futuras generaciones.

Que, la biografía del Teniente de Gobernador Toribio de Luzuriaga la cual acompaña al presente proyecto de Ordenanza, ilustra y fundamenta lo solicitado.

Que, corresponde como integrante de la Comisión de Cultura y Educación y Turismo, hacernos eco de la iniciativa del Instituto Belgrano, otorgando el justo homenaje al prócer que gobernara en los albores de la patria.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.- IMPONER el nombre de “Teniente de Gobernador Toribio de Luzuriaga” a la Plazoleta ubicada en el Barrio “Ciudad Estepa” 228 Viviendas, entre las manzanas E, I, J Y D, de nuestra ciudad.

ART. 2º.- La presente Ordenanza será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 3.- Remítase la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación

ART. 4º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

Ing. AURELIO DIAZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes

RICARDO JUAN BURELLA
PRO-SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Ciudad de Corrientes